

Lima, 07 de Julio de 2020

## RESOLUCION JEFATURAL N° -2020-JN/ONPE

**VISTOS:** El Informe N° 000083-2020-GG/ONPE, de la Gerencia General; el Informe N° 000093-2020-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000485-2020-SGPL-GPP/ONPE, de la Sub Gerencia de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como, el Informe N° 000238-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

El Artículo 1 del Decreto Supremo N° 034-82-PCM, estableció que los organismos de la Administración Pública de nivel central formularán, aplicarán, evaluarán y actualizarán políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión administrativa;

Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se aprobó el "*Reglamento que regula las Políticas Nacionales*", el cual regula la vinculación entre las políticas nacionales y los planes estratégicos, incluyendo los planes institucionales, en cuyo marco se emitió el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprobó la Política General de Gobierno al 2021, la cual establece los ejes y lineamientos prioritarios de gestión gubernamental al año 2021;

El numeral 7.3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

De la misma forma, el numeral 13.3 del artículo 13 del mencionado Decreto Legislativo, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Dicho lo anterior, a través de la Resolución Jefatural N° 000108-2019-JN/ONPE, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, que se encuentra articulado a la Política General de Gobierno;

En esa línea, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) fue elaborado en base a la programación de recursos para el cumplimiento de las metas propuestas por las dependencias de la institución y según el presupuesto autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo, el citado instrumento de gestión sirve como guía a los distintos órganos para la ejecución de sus actividades y según el presupuesto programado;

En aplicación de lo precitado, a través de las Resoluciones Jefaturales N° 000286-2019-JN/ONPE y N° 000050-2020-JN/ONPE, se formalizó la aprobación del Plan Operativo Institucional 2020, de la ONPE, en sus versiones 01 y 02, respectivamente; en el marco de lo dispuesto en la "*Guía para el Planeamiento*

*Institucional'*, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y sus modificaciones; así como, en la Directiva "Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales", Código DI01-GPP/PLAN, Versión 02, aprobada con Resolución Jefatural N° 000275-2016-J/ONPE;

La "Guía para el Planeamiento Institucional" citada, establece en el numeral 6.3, la procedencia de la modificación del Plan Operativo Institucional (POI), en las siguientes circunstancias: a) *Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.* b) *Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;*

En ese marco normativo, mediante el Informe de vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone a la Gerencia General, la aprobación del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado, Versión 03, precisando que *dicho plan ha sido elaborado considerando la información de las modificaciones presupuestarias por motivo de las transferencias de partidas que se han incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del presente año fiscal, lo que ha conllevado a modificar y actualizar las actividades operativas y tareas según lo reportado por las Gerencias;* en ese sentido, recomienda, luego de efectuarse la evaluación correspondiente, elevar dicha propuesta a la Jefatura Nacional para su aprobación a través de una Resolución Jefatural; por consiguiente, considera pertinente aprobar la modificación propuesta.

Es oportuno señalar que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de quince (15) días calendario, y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Posteriormente, del artículo 1 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, decretó prorrogar el Estado de Emergencia Nacional que fue declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020, precisando en su Única Disposición Final Complementaria dispone mantener vigentes las demás medidas adoptadas por el referido Decreto Supremo y demás normas aclaratorias;

De los mencionados dispositivos legales se advierte que, la modificación del Plan Operativo Institucional de la ONPE, programada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se tuvo que aprobar el 31 de marzo de 2020; sin embargo, debe tenerse en cuenta que, a razón de la declaración del Estado de Emergencia Nacional por el brote COVID-19 y, la declaratoria de aislamiento social obligatorio, no fue posible la entrega de información por parte de los Órganos de la entidad, a la Subgerencia de Planeamiento, para su procesamiento y consolidación; En tal sentido, corresponde aplicar la aprobación del presente "Plan Operativo Institucional 2020 Modificado", Versión 03, con eficacia anticipada, en aplicación del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Por su parte, la Gerencia General, mediante el Informe de vistos, manifiesta su conformidad y, recomienda a la Jefatura Nacional aprobar el citado instrumento de gestión modificado, a través de una Resolución Jefatural;

De conformidad con lo dispuesto en las normas antes citadas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como los literales s) y t) del Artículo 11 del texto

integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE;

Con los visados de la Gerencia General, de la Secretaría General, así como de las Gerencias de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Aprobar el “*Plan Operativo Institucional 2020 Modificado*”, Versión 03, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año 2020 del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2020, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - Disponer que el cumplimiento del “*Plan Operativo Institucional 2020 Modificado*”, Versión 03 será responsabilidad de todos los órganos de la entidad, debiendo formular la evaluación correspondiente en los plazos y forma que establece la normativa vigente.

**Artículo Tercero.** - Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto efectuar el registro del instrumento de gestión aprobado en la presente resolución, en el aplicativo CEPLAN V.01; así como, el seguimiento y evaluación del cumplimiento del mismo.

**Artículo Cuarto.** - Disponer que la presente Resolución Jefatural se publique en el Diario Oficial “El Peruano”; asimismo, que dicha resolución y el Plan Operativo Institucional que aprueba se publiquen en el Portal Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ([www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MANUEL FRANCISCO COX GANOZA**  
**Jefe (i)**  
**Oficina Nacional de Procesos Electorales**



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por BOLANOS  
LLANOS Elar Juan FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.06.2020 12:35:28 -05:00

Versión 03

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por UIPAN  
CHAVEZ Maria Milagros FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.06.2020 14:26:24 -05:00

Lima, MARZO 2020

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	BASE LEGAL .....	4
III.	ROL ESTRATÉGICO .....	7
3.1	MISIÓN INSTITUCIONAL .....	7
3.2	VALORES Y POLÍTICA DE CALIDAD .....	7
3.2.1	VALORES .....	7
3.2.2	POLÍTICA DE CALIDAD .....	8
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ONPE.....	9
V.	ALINEACIÓN ESTRATÉGICO-OPERATIVA-PRESUPUESTARIA.....	11
5.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	11
5.2	ARTICULACIÓN DE PROCESOS- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y PRODUCTOS .....	12
5.3	PROGRAMA PRESUPUESTAL .....	12
5.3.1	PRODUCTO n.º1: PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE.....	12
5.3.2	PRODUCTO n.º 2: POBLACIÓN CAPACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	13
5.3.3	PRODUCTO n.º 3: ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS .....	13
5.3.4	PRODUCTO n.º 4: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS .....	14
5.4	Propuesta de Estructura Programática y Funcional 2020.....	14
VI.	INDICADORES.....	20
6.1	METAS POR PRODUCTO Y ACTIVIDAD .....	20
6.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	21
6.3	INDICADORES ESTRATÉGICOS.....	22
VII.	PRESUPUESTO ASIGNADO.....	25
VIII.	MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	29
8.1	MONITOREO DEL POI 2020.....	29
8.2	EVALUACIÓN.....	29
8.3	CRONOGRAMA.....	29
IX.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	30

## I. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) creada con la Ley n.º 26487 (21JUN1995) es un organismo constitucionalmente autónomo, cuya función esencial es velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular manifestada a través de los procesos electorales. Tiene personería jurídica de derecho público en materia técnica, administrativa, económica y financiera y es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular.

En este contexto y en el marco de la continua modernización de la gestión pública que busca orientar el accionar del Estado a la creación de valor público, la ONPE aplica el enfoque de la gestión por procesos como herramienta de mejora continua; para ello ha identificado sus procesos direccionales, operativos (procesos claves) y de soporte, los mismos que interactúan para asegurar la satisfacción de los requerimientos de los clientes.

El Plan Operativo Institucional (POI) como instrumento de gestión que guía y orienta a las unidades orgánicas de la ONPE para alcanzar sus objetivos y metas, permite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el monitoreo, control y evaluación del accionar de cada órgano responsable, para medir el avance del cumplimiento de los objetivos institucionales señalados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

En tal sentido, se presenta a continuación el POI 2020 Modificado versión 03 como resultado de la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales del año fiscal 2020 (en adelante Presupuesto) hasta por la suma de S/ 12 643 842.00 (Doce Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al Anexo N° 1 “Ingresos de Saldos de Balance” y “Egresos de Saldo de Balance”<sup>1</sup>, así como, la incorporación de mayores fondos públicos al Presupuesto hasta por la suma de S/ 5 400,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 006-2020-EF, en cuyo artículo 1 dispone a partir de enero de 2020, el reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años a más al 31 de diciembre de 2019<sup>2</sup>; además la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en nuestro Presupuesto autorizados por el Decreto Supremo N° 016-2020-EF, hasta por la suma de S/ 7 354 155,00 (Siete Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro mil Ciento Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar las subvenciones a los partidos políticos y Alianzas de los Partidos Políticos, incorporándose en la Estructura Funcional Programática<sup>3</sup>; y finalmente incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto hasta por la suma de S/ 456 371.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Setenta y Uno y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados para el Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad y Acceso del Centro de Procesamiento de Datos Móvil de la ONPE en Lima<sup>4</sup>.

El POI 2020 está dividido en nueve (09) secciones: la Sección I presenta la introducción; la II contiene la base legal; la Sección III detalla el marco estratégico institucional sobre la misión, valores y política de calidad de la institución; la IV muestra la estructura orgánica de la ONPE; la V presenta la alineación estratégica –operativa-presupuestaria en el marco del Programa Presupuestal 0125: *Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía*; la Sección VI muestra los indicadores, los cuales son de estricto cumplimiento de cada uno de los Órganos según su función; la VII detalla la programación financiera y física de las actividades operativas; la VIII indica el monitoreo y evaluación del plan; y la Sección IX la programación financiera y física de las actividades operativas.

<sup>1</sup> De acuerdo a la Resolución Jefatural n.º 00036-2020-J/ONPE (31ENE2020)

<sup>2</sup> De acuerdo a la Resolución Jefatural n.º 00042-2020-J/ONPE (03FEB2020)

<sup>3</sup> De acuerdo a la Resolución Jefatural n.º 00043-2020-J/ONPE (05FEB2020)

<sup>4</sup> De acuerdo a la Resolución Jefatural n.º 00119-2020-J/ONPE (10MAR2020)

## II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley n.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Ley n.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- Ley n.º 27683, Ley de Elecciones Regionales.
- Ley n.º 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- Ley n.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley n.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas
- Decreto Legislativo n.º 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Ley n.º 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados
- Ley n.º 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- Ley n.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley n.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley n.º 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de las MYPE en las diversas entidades públicas.
- Ley n.º 29478, Ley que establece facilidades para la emisión del voto de las personas con discapacidad.
- Ley n.º 29603, Ley que autoriza a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a emitir las Normas Reglamentarias para la Implementación gradual y progresiva del Voto Electrónico.
- Ley n.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley n.º 28480, Ley de Reforma de los Artículos 31 y 34 de la Constitución Política del Perú.
- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF.
- Decreto Supremo n.º 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo n.º 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo n.º 002-2020-MIMP, que aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género de la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo n.º 066-2011-PCM, que aprueba el *“Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0”*.
- Ley n.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales
- Decreto Supremo n.º 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley n.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo n.º 026-2016-PCM, que aprueba medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.
- Decreto Supremo n.º 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría n.º 409-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 011-2019-CG-INTEG *“Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”*.
- Resolución de Contraloría General n.º 163-2015-CG, que aprueba la Directiva de los Órganos de Control Institucional.
- Resolución Jefatural n.º 000108-2019-JN/ONPE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

- Texto integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural n.º 000246-2019-JN/ONPE.
- Resolución Jefatural n.º 000022-2016-J/ONPE, que aprueba el Reglamento de Voto Electrónico
- Resolución Jefatural n.º 0081-2014-J/ONPE, que modificó el Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado y modificado con Resoluciones Jefaturales n.º 141-2011.J/ONPE, n.º 244-2011-J/ONPE y n.º 088-2012-J/ONPE respectivamente.
- Resolución Directoral n.º 0036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0011-2019-EF/50.01: "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
- Resolución Jefatural n.º 000282-2019-JN/ONPE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como los recursos que lo financian, entre otros.
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2016- EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados" y sus anexos.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 026-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva n.º 001-2017- CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 018-2019-CEPLAN/PCD, que formaliza "las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de marzo de 2019, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico".
- Resolución Jefatural n.º 000275-2016-J/ONPE, que aprueba la Directiva: "Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales", Código DI01-GPP/PLAN, Versión 02.
- Instructivo: "Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales", Código IN01-GPP/PLAN, versión 03.
- Resolución Directoral n.º 009-2020-EF/50.01 que aprueba la Directiva n.º 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", anexos y guía.
- Resolución Jefatural n.º 000254-2019-JN/ONPE, que aprueba la declaración documentada de la Política de la Calidad de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Código: OD03-GGC/GC - Versión 02 y la declaración documentada de los Objetivos de la Calidad de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Código: OD04-GGC/GC - Versión 02.
- Decreto Supremo n.º 165-2019-PCM, que disuelve el Congreso de la República y convoca a elecciones para un nuevo Congreso.
- Resolución n.º 0138-2019-JNE, que convoca a consulta vecinal con fines de demarcación territorial para la creación del distrito de Alto Trujillo, en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.
- Decreto Supremo n.º 171-2019-PCM que convoca para el domingo 29 de marzo de 2020 a las Elecciones Municipales Complementarias de Alcalde y Regidores en el distrito de Chipao, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho<sup>5</sup>.
- Resolución de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias n.º 129-2014/DNB-INDECOPI, que aprueba la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición.
- Resolución Directoral n.º 016-2015-INACAL/DN, que aprueba (entre otras) la Norma Técnica Peruana: NTP 392.030-2:2015 "Microformas. Requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2: Medios de Archivo Electrónico. 3° Edición"
- Ley n.º 30831, Ley que modifica la Ley n.º 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Decreto Supremo n.º 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

---

<sup>5</sup> Mediante comunicado (16MAR2020), el JNE suspende las Elecciones Municipales Complementarias de Chipao-Ayacucho, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo n.º 044-2020-PCM declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

- Decreto Supremo n.º 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Ley n.º 30995, Ley que modifica la Legislación Electoral sobre inscripción, afiliación, comités partidarios, suspensión, cancelación, integración y renuncia a Organizaciones Políticas.
- Ley n.º 30996, Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto al Sistema Electoral Nacional.
- Ley n.º 30997, Ley que modifica el código penal e incorpora el delito de financiamiento prohibido de Organizaciones Políticas.
- Ley n.º 30998, Ley por la que se modifica la ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para promover la participación política y la democracia en las Organizaciones Políticas.
- Decreto de Urgencia n.º 014-2019, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Con Decreto de Urgencia n.º 039-2019, que establece medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan a la ejecución del gasto público en los años fiscales 2019 y 2020, y aprueban otras medidas.

### III. ROL ESTRATÉGICO

#### 3.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

##### MISIÓN

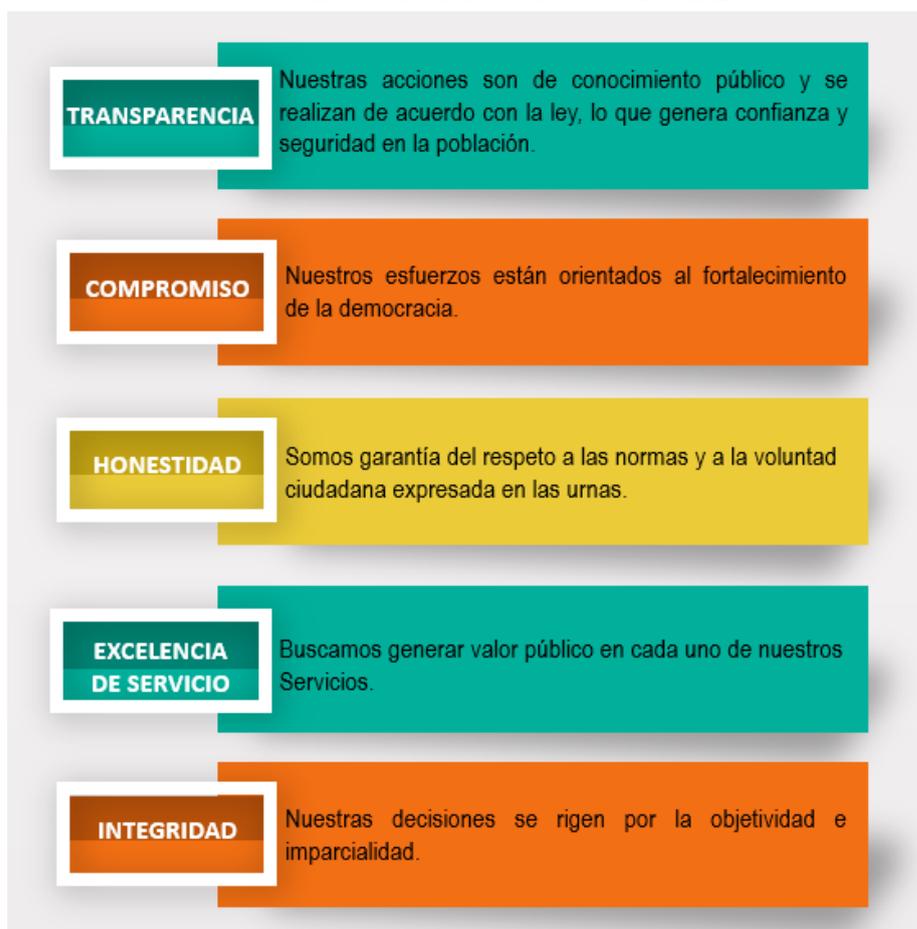
“Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo”

#### 3.2 VALORES Y POLÍTICA DE CALIDAD

##### 3.2.1 VALORES

Gráfico n.º 1

##### Valores institucionales de la ONPE



### 3.2.2 POLÍTICA DE CALIDAD

Brindar servicios electorales eficientes y eficaces que garanticen el respeto a los principios de transparencia, participación, igualdad y legalidad, atendiendo y contribuyendo al fortalecimiento y expectativas que demanden nuestros grupos de interés, contando para ello con servidores públicos comprometidos con la excelencia en la gestión e innovación a través del uso de herramientas tecnológicas y buenas prácticas que aseguren la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad..

Gráfico n.º 2

#### Objetivos de Calidad

1. Mejorar el nivel de satisfacción de nuestros grupos de interés.



2. Mejorar el desempeño de los procesos internos como soporte para la mejora continua.



3. Fortalecer las competencias y compromiso de nuestros colaboradores.



4. Optimizar los procesos internos con uso de tecnología.



## **IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ONPE**

La Oficina Nacional de Procesos Electorales tiene la siguiente estructura orgánica:

### **1 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCION**

- 1.1 Jefatura Nacional
- 1.2 Gerencia General
- 1.3 Secretaría General
- 1.4 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

### **2 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- 1.5 Órgano de Control Institucional

### **3 ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL**

- 1.6 Procuraduría Pública

### **4 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 1.7 Gerencia de Asesoría Jurídica
- 1.8 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- 1.9 Gerencia de Gestión de la Calidad

### **5 ÓRGANOS DE APOYO**

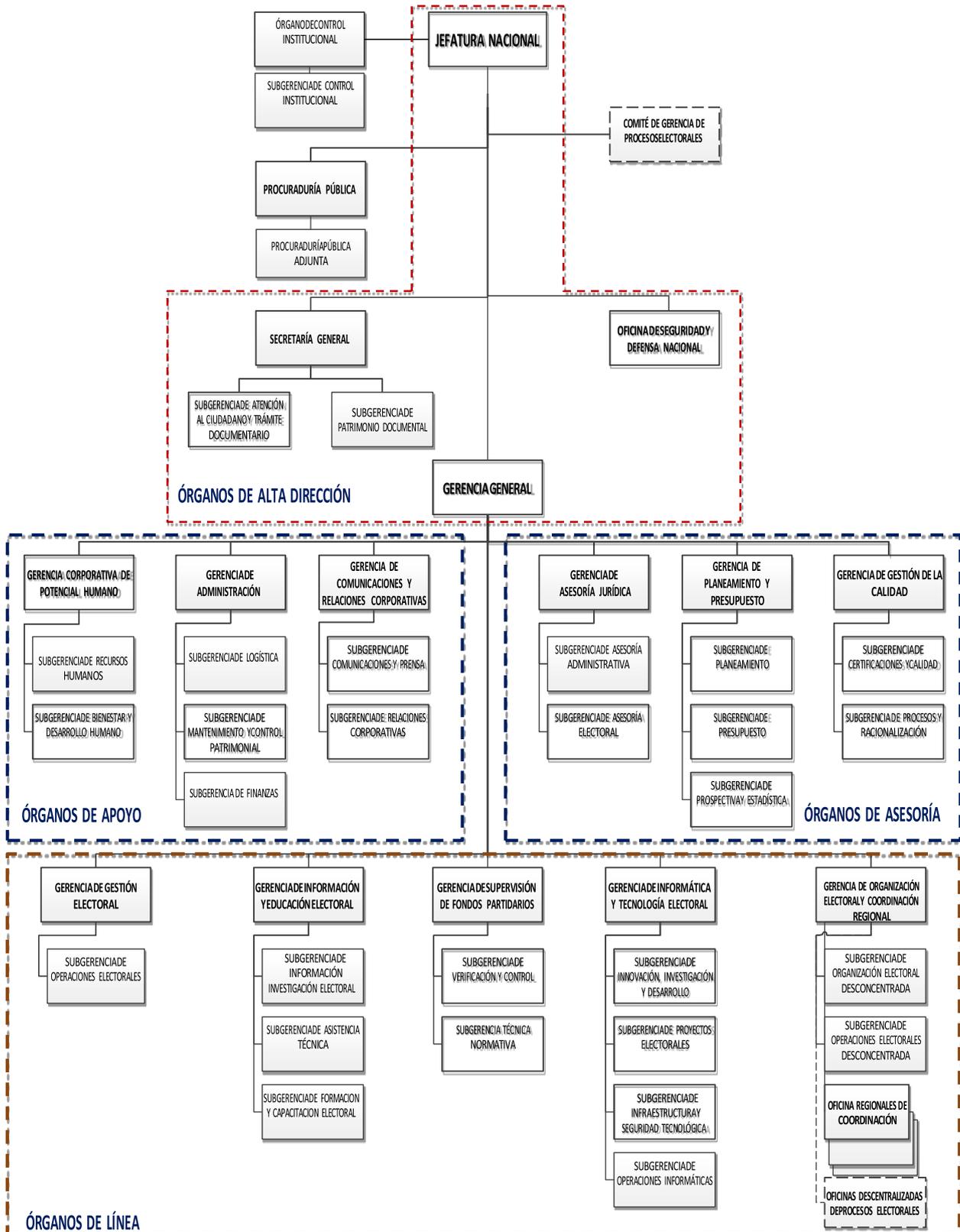
- 1.10 Gerencia Corporativa de Potencial Humano
- 1.11 Gerencia de Administración
- 1.12 Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

### **6 ÓRGANOS DE LÍNEA**

- 1.13 Gerencia de Gestión Electoral
- 1.14 Gerencia de Información y Educación Electoral
- 1.15 Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios
- 1.16 Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- 1.17 Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

Gráfico n.º 3

Organigrama Estructural de la Oficina Nacional de Procesos Electorales



## V. ALINEACIÓN ESTRATÉGICO-OPERATIVA-PRESUPUESTARIA

De acuerdo a los Objetivos Estratégicos Institucionales (Plan Estratégico Institucional 2018-2022) los productos y actividades definidos en el Programa Presupuestal de la ONPE han sido alineados a los procesos claves de nuestra institución.

### 5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Las actividades operativas y tareas fueron formuladas en función a los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales detalladas en la Estructura Funcional Programática Alineada.



Los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

**Gráfico n.º 4**

#### Objetivos estratégicos institucionales de la ONPE

Código	Objetivo Estratégico Institucional
OEI.01	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral.
OEI.02	Brindar el servicio de educación electoral a público priorizado a nivel nacional.
OEI.03	Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas.
OEI.04	Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional en la ONPE.
OEI.06	Implementar la Gestión Interna de Riesgo de Desastres.

## 5.2 ARTICULACIÓN DE PROCESOS- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y PRODUCTOS

En el Cuadro n.º1 se presentan los procesos claves de la ONPE, los objetivos estratégicos institucionales (PEI 2018-2022), los productos, actividades y proyecto del Programa Presupuestal 0125: *Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía*.

**Cuadro n.º 1**

### Articulación de procesos OEI y productos

PROCESOS NUEVOS APROBADOS CON ACTA n.º 005-2017-CPE (24NOV2017)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS Y PROYECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
GESTIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	OEI 01 Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral.	3000654
		Proceso electoral oportuno y eficiente.
GESTIÓN DE FORMACIÓN DEMOCRÁTICA	OEI 02 Brindar el servicio de educación electoral dirigido a público priorizado a nivel nacional	3000655
		Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana.
GESTIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	OEI 03 Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas	3000656
		Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos.
GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICO	OEI 04 Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	3000657
		Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos.
GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICO	OEI 03 Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas	3000656
		Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos.

## 5.3 PROGRAMA PRESUPUESTAL

La ONPE para el año 2020 desarrolla su gestión bajo el enfoque por resultados, es por ello que se ha formulado el Programa Presupuestal 0125 denominado *Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía*, basada en productos y actividades según detalle:

### 5.3.1 PRODUCTO n.º1: PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE

Es el producto principal que proporciona la ONPE realizado en el día de la jornada electoral, a saber: instalación de mesas, proceso de votación y escrutinio, para finalmente realizar el procesamiento de las actas electorales y presentar los resultados de las autoridades legítimamente elegidas.

#### 5.3.1.1 Actividades del Programa Presupuestal

Este producto presenta cuatro actividades:

#### Actividad 1.1: Procesos electorales y consultas planificados

Es la planificación y organización de tareas para ejecutar los procesos electorales. La actividad permite que los electores manifiesten su libre elección el día de la jornada electoral y se realiza en locales de votación asignados y en las circunscripciones previamente establecidas.

### Actividad 1.2: Personas capacitadas en el proceso electoral

Consiste en que la ONPE capacite a los diferentes actores electorales en los roles que les corresponde de manera oportuna y eficiente, para ello diseña y ejecuta programas de capacitación y aplica diferentes metodologías de acuerdo a la cantidad de electores hábiles de cada proceso electoral.

### Actividad 1.3: Población informada sobre el proceso electoral

Consiste en difundir las diferentes actividades que realiza la ONPE durante el desarrollo de los procesos electorales, teniendo en cuenta la dimensión geográfica y cantidad de electores. Asimismo, contempla la información de la franja electoral que la cantidad de espacio otorgado a las organizaciones políticas. La información es entregada a la ciudadanía por medio de notas de prensa, *spots* radiales y publicitarios de televisión, prensa escrita, redes sociales y correo electrónico.

### Actividad 1.4: Resultados electorales procesados, computados y gestionados

Consiste en la automatización y procesamiento de resultados electorales a través de medios informáticos y de su difusión. Los resultados son entregados de manera oportuna y transparente a la ciudadanía a través de medios de comunicación como radio, televisión, redes sociales, web institucional, entre otros.

## 5.3.2 PRODUCTO n.º 2: POBLACIÓN CAPACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Abarca proporcionar el servicio de educación electoral en los diferentes programas educativos implementados por la ONPE, para ello se ejecutan sesiones de sensibilización, de fortalecimiento y de formación de mediadores, semipresencial y presencial, aplicando metodología activa y evaluando los aprendizajes, abordando temas sobre cultura electoral y sistema electoral.

### 5.3.2.1 Actividad del Programa Presupuestal

Este producto presenta una actividad:

### Actividad 2.1: Población peruana con capacidades fortalecidas en cultura electoral

Consiste en fortalecer las capacidades de la ciudadanía en temas de educación electoral, atendiendo a docentes, niños y adolescentes, afiliados de los partidos políticos, alumnos de las universidades y alumnos de las escuelas de las FF.AA. y PNP, entre otros de manera personalizada en talleres, modalidad virtual, etc. El producto es entregado en la sede central de la ONPE y en los locales de las ORC de acuerdo a los programas de educación electoral.

## 5.3.3 PRODUCTO n.º 3: ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS

Proporcionar el servicio de asistencia técnica a las organizaciones políticas en sus procesos de elección de autoridades y candidatos a cargos de elección popular.

### 5.3.3.1 Actividades del Programa Presupuestal

Este producto presenta cuatro actividades:

### Actividad 3.1: Organizaciones políticas con capacidades fortalecidas

Capacitar a los representantes de las organizaciones políticas sobre el manejo de las finanzas partidarias y los lineamientos para la adecuada presentación de la información financiera ante la ONPE.

### Actividad 3.2: Organizaciones políticas con fiscalización financiera

Verificar y controlar externamente la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas. La verificación y control es realizada por los especialistas de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios sobre la información financiera partidaria presentada y el desarrollo de sus actividades económico-financieras en las respectivas sedes de las organizaciones políticas.

### Actividad 3.3: Organizaciones políticas atendidas en sus procesos de democracia

Dar el servicio de asistencia técnica a las organizaciones políticas que lo requieran. El servicio es ejecutado por los asesores de la GIEE de manera personalizada desde la solicitud de asistencia técnica hasta la elaboración del informe final.

El producto es entregado en la Sede Central de la ONPE, sede de las organizaciones políticas y en las ORC.

### Actividad 3.4: Verificación de firmas de listas de adherentes

Está considerado debido a que esta estructura se emitió al MEF en el mes de junio ante de la aprobación de la normativa electoral aprobada por el Ejecutivo en el mes de agosto 2019. Es la verificación de firmas (registros) de listas de adherentes cuya validez permitirá la inscripción de partidos políticos para su participación en elecciones Regionales, Municipales, Presidenciales, Congresal y Parlamento Andino, etc.

#### 5.3.4 PRODUCTO n.º 4: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS

Consiste dar el servicio de asistencia técnica a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos de elección de autoridades y representantes.

##### 5.3.4.1 Actividades del Programa Presupuestal

Este producto presenta una actividad:

### Actividad 4.1: Organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil atendidas que desarrollan procesos electorales democráticos

Consiste en dar el servicio de asistencia técnica a las instituciones públicas, privadas y a las organizaciones de la sociedad civil que lo requieran. La entrega es realizada por los asesores de la GIEE y de manera personalizada en reuniones de coordinación.

A continuación se presenta la Estructura Funcional Programática Alineada precisando los procesos, productos y actividades del Programa Presupuestal de la ONPE.

#### 5.4 Propuesta de Estructura Programática y Funcional 2020

CATEGORÍA	PROGRAMA	PRODUCTO /PROYECTO	ACTIVIDAD/ PROYECTO (ACTIVIDAD PRESUPUESTAL)		ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONS.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA	Actividad Operativa: Conducción, orientación de la gestión institucional y aprobación de	AEI 05.01 Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	JN

CATEGORÍA	PROGRAMA	PRODUCTO /PROYECTO	ACTIVIDAD/ PROYECTO (ACTIVIDAD PRESUPUESTAL)	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONS.
	ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA			documentos institucionales		
				Actividad Operativa: Seguimiento y supervisión de la gestión operativa y administrativa	AEI 05.01 Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	GG
				Actividad Operativa: Gestión del patrimonio documental, Atención al Ciudadano y Trámite Documentario	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos	SG
				Actividad Operativa: Coordinación y supervisión en materia de Seguridad Institucional de la ONPE	AEI 05.06 Sistema de control biométrico implementado en la entidad	OSDN
				Actividad Operativa: Realizar Acciones de Auditorías (Servicios de Control)	AEI 05.12 Servicios de control implementados	OCI
				Actividad Operativa: Gestión Jurídica de la ONPE	AEI 05.03 Gestión jurídica de los procesos de la entidad.	PP
				Actividad Operativa: Asesoramiento Jurídico Legal	AEI 05.03 Gestión jurídica de los procesos de la entidad.	GAJ
				Actividad Operativa: Elaboración, Modificación, Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales	AEI 05.01 Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	GPP
				Actividad Operativa: Formulación, Gestión, Conciliación y Evaluación Presupuestaria	AEI 05.01 Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	GPP
				Actividad Operativa: Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional y Seguimiento de Proyectos según norma Invierte.PE	AEI 05.01 Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	GPP
				Actividad Operativa: Gestión de Datos Estadísticos y Cartografía Nacional y Urbana	AEI 05.01 Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	GPP
				Actividad Operativa: Instalación de mesas de Sufragio (centros poblados nuevos) y Actualización de padrón de Electores (centros poblados existentes)	AEI 05.01 Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	GPP
				Actividad Operativa: Implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión	AEI 05.04 Procesos optimizados bajo el Sistema de Gestión de Calidad	GGC
				Actividad Operativa: Gestión por Procesos, Racionalización y Modernización del Estado	AEI 05.04 Procesos optimizados bajo el Sistema de Gestión de Calidad	GGC
				Actividad Operativa: Administración de Personal	AEI 05.07 Capacidades fortalecidas del personal de la entidad	GCPH
			Actividad Operativa: Desarrollo de Factor Humano	AEI 05.07 Capacidades fortalecidas del personal de la entidad	GCPH	
			Actividad Operativa: Gestión Presupuestal y Financiera	AEI 05.05 Procesos administrativos integrados y eficientes de la entidad	GAD	

CATEGORÍA	PROGRAMA	PRODUCTO /PROYECTO	ACTIVIDAD/ PROYECTO (ACTIVIDAD PRESUPUESTAL)	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONS.
				Actividad Operativa: Gestión Logística	AEI 05.05 Procesos administrativos integrados y eficientes de la entidad	GAD
				Actividad Operativa: Gestión Mantenimiento y Control Patrimonial	AEI 05.05 Procesos administrativos integrados y eficientes de la entidad	GAD
				Actividad Operativa: Gestión de las Relaciones Corporativas, Publicaciones en la Web, Portal de Transparencia y Atención de Consultas al Ciudadano	AEI 05.08 Comunicación estratégica efectiva de las actividades de ONPE	GCRC
				Actividad Operativa: Gestión de la Comunicación Institucional Externa y Administración de la Biblioteca Institucional	AEI 05.08 Comunicación estratégica efectiva de las actividades de ONPE	GCRC
				Actividad Operativa: Gestión Administrativa y Operativa para todos los procesos de la Gerencia de Gestión Electoral	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	GGE
				Actividad Operativa: Gestión del Archivo Electoral	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos	GGE
				Actividad Operativa: Elaboración y Presentación de Documentos de Investigación en temas electorales	AEI 05.10 Publicaciones de investigaciones electorales entregadas a las autoridades públicas	GIEE
				Actividad Operativa: Planificación, Ejecución y Evaluación de Capacitaciones para el Fortalecimiento Institucional	AEI 05.07 Capacidades fortalecidas del personal de la entidad	GIEE
				Actividad Operativa: Gestión de Planificación y Presupuesto de los Servicios Informáticos	AEI 05.09 Servicios de TIC implementadas en la entidad	GITE
				Actividad Operativa : Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales	AEI 05.09 Servicios de TIC implementadas en la entidad	GITE
				Actividad Operativa : Gestión de Proyectos Institucionales	AEI 05.09 Servicios de TIC implementados de la entidad	GITE
				Actividad Operativa : Soporte, Mantenimiento Informático y Seguridad de Información	AEI 05.09 Servicios de TICS implementadas en la entidad	GITE
				Actividad Operativa: Gestión de la Planificación, Presupuesto y Seguimiento Descentralizado	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	GOECOR
				Actividad Operativa: Gestión Documental de la GOECOR y atención a petitorios	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se proporcionan a los usuarios internos y externos	GOECOR
				Actividad Operativa: Gestión de mejoras en los procesos internos de la GOECOR	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	GOECOR
				Actividad Operativa: Formulación de	AEI 05.02 Optimización de la gestión de	GOECOR

CATEGORÍA	PROGRAMA	PRODUCTO /PROYECTO	ACTIVIDAD/ PROYECTO (ACTIVIDAD PRESUPUESTAL)	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONS.
				Proyectos Institucionales	servicios que se dan a los usuarios internos y externos	
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se entregan a los usuarios internos y externos	ORC ABANCAY
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC AREQUIPA
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC AYACUCHO
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos	ORC CAJAMARCA
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC CHACHAPOYAS
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC CHILLAYO
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos	ORC CUSCO
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC HUANCAYO
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC HUÁNUCO
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se ndan a los usuarios internos y externos	ORC HUARAZ
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC ICA
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC IQUITOS
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC LIMA
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC PIURA
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC PUCALLPA

CATEGORÍA	PROGRAMA	PRODUCTO /PROYECTO	ACTIVIDAD/ PROYECTO (ACTIVIDAD PRESUPUESTAL)	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONS.	
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC PUNO	
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC TACNA	
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC TARAPOTO	
				Actividad operativa: Gestión Administrativa y operativa desconcentrada	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	ORC TRUJILLO	
		3000654 PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	5005020	PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	Actividad Operativa: Gestión del proceso Electoral	AEI 01.01 Planificación y organización oportuna de los procesos electorales y consultas	GGE GOECOR
			5005021	PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	Actividad Operativa: Gestión del proceso Electoral	AEI 01.02 Capacitación diversificada y focalizada dirigida a los miembros de mesa y electores para que participen en la Jornada Electoral	GIEE
			5005022	POBLACIÓN INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	Actividad Operativa: Gestión del proceso Electoral	AEI 01.03 Difusión de las actividades electorales en forma integral e inclusiva a la población electoral	GCRC GSFP
			5005023	RESULTADOS ELECTORALES, PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	Actividad Operativa: Gestión del proceso Electoral	AEI 01.04 Resultados oportunos y confiables utilizando soluciones tecnológicas en los procesos electorales	GITE
		3000655: POBLACION CAPACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLITICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	5005024	POBLACIÓN PERUANA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN CULTURA ELECTORAL	Actividad Operativa: Planificación, Producción de Materiales, Ejecución, y Evaluación de actividades de educación electoral (presencial )	AEI.02.01 Servicio de educación electoral presencial programado dirigido a público priorizado a nivel nacional	GIEE
					Actividad Operativa: Desarrollo de cursos virtuales de educación electoral	AEI.02.02 Servicio de educación electoral virtual adecuados dirigido a público priorizado a nivel nacional	GIEE
		3000656: ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	5002163	ORGANIZACIONES POLÍTICAS ATENDIDAS EN SUS PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA	Actividad Operativa: Organizaciones políticas atendidas con el servicio de asistencia técnica en sus procesos de democracia interna.	AEI.03.01 Asistencia especializada a las organizaciones políticas en el desarrollo de sus procesos electorales internos	GIEE
			5005025	ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON CAPACIDADES FORTALECIDAS	Actividad Operativa: Organizaciones Políticas con capacidades fortalecidas, Normatividad y Regulación de Finanzas Partidarias	AEI.03.02 Capacitación oportuna en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas	GSFP
			5005026	ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON FISCALIZACIÓN FINANCIERA	Actividad Operativa: Organizaciones políticas con fiscalización financiera (Público y Privado)	AEI.03.03 Verificación y control de manera oportuna de la información financiera de la organizaciones políticas	GSFP

CATEGORÍA	PROGRAMA	PRODUCTO /PROYECTO	ACTIVIDAD/ PROYECTO (ACTIVIDAD PRESUPUESTAL)		ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONS.
					Actividad Operativa: Organizaciones políticas con fiscalización financiera (Determinación del monto financiamiento público directo	AEI.03.03 Verificación y control de manera oportuna de la información financiera de la organizaciones políticas	GSFP
			5001277	VERIFICACIÓN DE FIRMAS DE LISTAS DE ADHERENTES	Actividad Operativa: Verificar firmas e impresiones dactilares de adherentes y entrenamiento de personal	AEI.03.04 Lista de adherentes verificadas para la inscripción de las organizaciones políticas.	GGE
		3000657: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS	5002164	ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS, QUE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS	Actividad Operativa: Organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil atendidas con el servicio de asistencia técnica en sus procesos electorales democráticos.	AEI.04.01 Asistencia técnica integral a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.	GIEE
ACCIONES CENTRALES	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	Actividad Operativa: Servicio de Control (Posterior, simultáneo y relacionado) - Acciones Centrales	AEI.05.12 Servicios de Control Implementados	OCI
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	9002_ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	2288624: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS MOVIL DE LA ONPE EN LIMA	4000161	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	Actividad Operativa: Mejoramiento de Infraestructura de Seguridad Interna	AEI.05.11 Infraestructura institucional adecuada para dar un mejor servicio en la sede de la ONPE a nivel nacional	GAD
		2001621: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	6000032	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	Actividad Operativa: Estudios de Preinversión	AEI.05.11 Infraestructura institucional adecuada para dar un mejor servicio en la sede de la ONPE a nivel nacional	GOECOR
		3999999: SIN PRODUCTO	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	Actividad Operativa: Administración del personal	AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se dan a los usuarios internos y externos	GCPH



## 6.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO

Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros en la entrega de los productos a favor de la población, en el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales, misión de la institución y Programa Presupuestal (Ppr)

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VALORES HISTÓRICOS		META PROGRAMADA
		2018	2019	2020
<b>Resultado Específico</b>				
Contribuir a la participación de la población en el funcionamiento de la democracia y sus instituciones.	Porcentaje de electores satisfechos con la organización el día de la Jornada Electoral.	77% ERM	83% EMC	(*) 44%
<b>Producto 1</b>				
	Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral.	72% ERM (Lima) 34% ERM (Regiones)	85% EMC	(*) 45%
Proceso electoral oportuno y eficiente	Porcentaje de la población que participa en los procesos electorales.	83% ERM	75% EMC	(*) 83%
	Porcentaje de actas sin observación.	95%	99%	(*) 81%
<b>Producto 2</b>				
Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana.	Porcentaje de personas que participan en las actividades de Información y Educación Electoral.	85%	91%	90%
<b>Producto 3</b>				
	Porcentaje de Partidos Políticos inscritos en el ROP que reciben asistencia técnica para fortalecer su institucionalidad democrática.	27%	18%	36%
	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas supervisadas económico-financieramente	83%	78%	81%
Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos.	Promedio de días para la elaboración de los informes técnicos iniciales de verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas.	90 días	90 días	90 días
	Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas en temas de finanzas partidarias.	31%	29%	36%
<b>Producto 4</b>				
	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que recibieron el servicio integral de asistencia técnica.	62%	62%	63%

(\*) Se proyectara con el proceso electoral que se convoque

### 6.3 INDICADORES ESTRATÉGICOS

Para el control de las actividades y de los objetivos estratégicos, se presentan los siguientes indicadores:

OEI/AEI	INDICADORES	RESPONSABLE	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AÑO 2020
OEI.01	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral.	GITE	Número de electores que participan de la Jornada Electoral	Anual	(*)
			$\frac{\text{Número total de electores}}{\text{Número total de electores}} * 100$		
	Porcentaje de electores satisfechos con la organización el día de la Jornada Electoral.	GGC/GPP	Número de electores satisfechos con la organización el día de la Jornada Electoral	Anual	(*)
			$\frac{\text{Número total electores encuestado}}{\text{Número total electores encuestado}} * 100$		
<b>Acciones estratégicas del OEI. 01</b>					
AEI.01.01	Porcentaje del cumplimiento de las tareas de la ODPE programadas en el POE	GOECOR	Número de tareas ejecutadas	Anual	(*)
			$\frac{\text{Número total de tareas de la ODPE programadas en el POE}}{\text{Número total de tareas de la ODPE programadas en el POE}} * 100$		
AEI.01.02	Porcentaje de miembros de mesas capacitados.	GIEE	Número de miembros de mesa capacitados	Anual	(*)
			$\frac{\text{Número total de miembros de mesa}}{\text{Número total de miembros de mesa}} * 100$		
	Porcentaje de electores capacitados para sufragar	GIEE	Número de electores capacitados para sufragar	Anual	(*)
			$\frac{\text{Número total de electores}}{\text{Número total de electores}} * 100$		
AEI.01.03	Porcentaje de electores informados sobre el proceso electoral	GCRC	Número de electores que se informó del proceso electoral a través de la ONPE	Anual	(*)
			$\frac{\text{Número total de electores encuestados}}{\text{Número total de electores encuestados}} * 100$		
AEI.01.04	Porcentaje de Actas procesadas el día de la Jornada Electoral.	GITE	Número de actas procesadas el día de la Jornada electoral	Anual	(*)
			$\frac{\text{Número total de actas}}{\text{Número total de actas}} * 100$		
OEI.02	Porcentaje de personas que participan en las actividades de educación electoral.	GIEE	Número de personas que participaron en las actividades de educación electoral	Trimestral	90%
Dar el servicio de educación electoral dirigido a público priorizado a nivel nacional.			$\frac{\text{Número estimado de participantes en las actividades de educación electoral}}{\text{Número estimado de participantes en las actividades de educación electoral}} * 100$		
<b>Acciones estratégicas del OEI. 02</b>					
AEI.02.01	Porcentaje de mujeres que participan en actividades de educación electoral realizada por la ONPE.	GIEE	Número de mujeres que participan en Actividades de Educación Electoral	Trimestral	51%
			$\frac{\text{Total de participantes en Actividades de Educación Electoral}}{\text{Total de participantes en Actividades de Educación Electoral}} * 100$		
	Número de centros poblados que reciben el servicio de educación electoral.	GIEE	Número de centros poblados que reciben el servicio de educación electoral	Trimestral	10
AEI.02.02	Número de participantes que reciben educación electoral a través de la plataforma virtual	GIEE	Número de participantes que reciben educación electoral virtual	Trimestral	165
OEI.03	Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas.	GIEE/GOECOR	Número de organizaciones políticas que reciben asistencia técnica	Anual	10%
			$\frac{\text{Número del total de organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP)}}{\text{Número del total de organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP)}} * 100$		
	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el ROP que fueron supervisadas económico-financieramente	GSFP	Número de organizaciones políticas supervisadas económico-financieramente	Anual	81%
			$\frac{\text{Número de Total de Organizaciones Políticas inscritas en el ROP}}{\text{Número de Total de Organizaciones Políticas inscritas en el ROP}} * 100$		
<b>Acciones estratégicas del OEI. 06</b>					

OEI/AEI	INDICADORES	RESPONSABLE	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AÑO 2020
AEI.03.01	Porcentaje de Partidos Políticos inscritos en el ROP que reciben Asistencia Técnica para fortalecer su institucionalidad democrática.	GIEE	Número de partidos políticos que reciben asistencia técnica	Anual	36%
			Número del total de partidos políticos inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) * 100		
AEI.03.02	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el ROP que fueron capacitadas en temas de finanzas partidarias.	GSFP	Número de organizaciones políticas capacitadas en temas de finanzas partidarias	Anual	36%
			Número total de organizaciones políticas inscritas en el ROP * 100		
AEI.03.03	Promedio del tiempo en días para la elaboración de los informes técnicos de verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas.	GSFP	Sumatoria de días utilizados para elaborar informes técnicos sobre verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas presentada por las organizaciones políticas dentro del plazo establecido	Anual	90 días
			Número de organizaciones políticas obligadas que presentaron su Información Financiera Anual dentro del plazo establecido		
AEI.03.04	Porcentaje de firmas válidas del total de registros presentados.	GGE	Número de firmas válidas	Trimestral	35%
			Número de total de registros (firmas) presentadas *100		
<b>OEI.04</b>	Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	GIEE	Número de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que expresan su satisfacción con los servicios recibidos	Anual	86%
Porcentaje de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que expresan su satisfacción con los servicios de asistencia técnica recibidos.			Número de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que han recibido algún tipo de servicios por parte de la ONPE *100		
<b>Acciones estratégicas del OEI. 04</b>					
AEI.04.01	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que reciben el servicio integral de asistencia técnica.	GIEE	Número de organizaciones que reciben el servicio integral de Asistencia Técnica	Anual	63%
			Número total de organizaciones que solicitan el servicio integral de Asistencia Técnica *100		
<b>OEI.05</b>	Fortalecer la gestión institucional en la ONPE	GG/SG/GAJ/GGC/GAD/OSDN/GCPH/GCRC/GITE/GIEE/GOECOR	Sumatoria del porcentaje ponderado de cumplimiento de los productos del programa presupuestal de la ONPE	Anual	90%
Nivel de cumplimiento Institucional					
<b>Acciones estratégicas del OEI. 05</b>					
AEI.05.01	Porcentaje de supervisiones realizadas respecto a la gestión operativa y administrativa.	GG	Número de supervisiones realizadas	Trimestral	90%
			Número de supervisiones previstas.*100		
AEI.05.02	Porcentaje de satisfacción del ciudadano atendido en el área de atención al ciudadano	SG	Número de ciudadanos satisfechos con la atención brindada (Bueno Muy bueno)	Trimestral	90%
			Total de ciudadanos encuestados *100		
AEI.05.03	Porcentaje de informes emitidos que sustentan una Resolución Jefatural.	GAJ	Número de Resolución Jefatural aprobados por JN publicados en la página web	Trimestral	61%
			Número total de informes emitidos por la GAJ *100		
AEI.05.04	Porcentaje de acciones correctivas con cerrado eficaz procedentes del año anterior del sistema de gestión.	GGC	Número total de acciones correctivas con cerrado eficaz en el año anterior	Anual	72%
			Número total de acciones correctivas cerradas y en proceso detectadas en el año anterior * 100		
AEI.05.05	Porcentaje de ejecución del	GAD	Ejecución presupuestaria (devengado)	Anual	94%

OEI/AEI	INDICADORES	RESPONSABLE	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AÑO 2020
	presupuesto institucional.		Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de financiamiento (PIM) *100		
AEI.05.06	Porcentaje de sedes que cuentan con el sistema de control de acceso biométrico	OSDN	Número de sedes que cuenta con el sistema de control de acceso biométrico Número total de sedes en Lima que cuenta la ONPE *100	Anual	80%
AEI.05.07	Porcentaje de personal que recibe curso de actualización.	GCPH	Número de personas que asisten a cursos de actualización por mes Número de personas que laboran en la ONPE *100	Semestral	77%
AEI.05.08	Porcentaje de información con relevancia positiva difundida en los medios de comunicación.	GCRC	Número total de menciones positivas Número total de menciones positivas y total de menciones negativas *100	Trimestral	92%
AEI.05.09	Porcentaje de incidentes solucionados.	GITE	Número de incidentes solucionados durante el mes Número total de incidentes reportados por los órganos durante el mes *100	Trimestral	99%
	Porcentaje de proyectos informáticos implementados.	GITE	Número de proyectos informáticos implementados en el año Número total de proyectos informáticos previstos en el año *100	Anual	90%
AEI.05.10	Porcentaje de autoridades públicas satisfechas que reciben publicaciones de investigación electoral.	GIEE	Numero de autoridades públicas satisfechas que reciben publicaciones de investigación electoral Número total de autoridades públicas que reciben publicaciones de investigación electoral. *100	Anual	16%
AEI.05.11	Porcentaje de proyectos de inversión implementados.	GOECOR/GAD	Número de proyectos de inversión de infraestructura implementados Número total de proyectos de inversión de infraestructura previstos en el Programa Multianual de Inversiones. *100	Anual	33%
AEI.05.12	Porcentaje de implementación de recomendaciones de control interno.	GG	Número de recomendaciones implementadas Número total de recomendaciones brindadas por la OCI *100	Trimestral	58%
<b>OEI.06</b>	Porcentaje de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres	GTGRD	Número de etapas implementadas	Anual	80%
Implementar la gestión interna de Riesgo de Desastres			Número total de etapas programadas *100		
<b>Acciones estratégicas del OEI. 06</b>					
AEI.06.01	Porcentaje del cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	OSDN	Número de actividades ejecutadas Número total de actividades programadas en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres * 100	Trimestral	80%

(\*) Los logros esperados para el 2020 en lo que respecta al AEI 01 no deberan considerarse debido a que el CNM se derogo aprobandose la creacion de la JNJ quien asumira las funciones del CNM.

## VII. PRESUPUESTO ASIGNADO

La Oficina Nacional de Procesos Electorales mediante Resolución Jefatural N° 000282-2019-JN/ONPE (31DIC2019), se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), por el importe de S/ 126 085 776.00.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a la suma total de S/ **397,056,468.00** por transferencias de partidas que se han incorporado al PIA, según lo siguiente:

### 7.1 Transferencias de Partidas por la Fuente Recursos Ordinarios RO

- Con Resolución Jefatural N° 000042-2020-JN/ONPE (04FEB2020), se aprueba la incorporación de los recursos presupuestales transferidos por S/ 5 400,00 en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que transfiere recursos presupuestales para financiar el reajuste de Pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 mediante Decreto Supremo N° 006-2020-EF.
- Con Resolución Jefatural N° 000001-2020-JN/ONPE(02ENE2020), se aprobó la desagregación de los recursos al presupuesto del pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales del año fiscal 2020, autorizados por el Decreto de Urgencia N° 039, hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VENTICUATRO Y 00/100 soles ( S/ 250 510 924.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para atender el financiamiento de los gastos que demande la realización de las acciones para el desarrollo de las elecciones para un nuevo Congreso, convocados mediante Decreto Supremo N° 165-2019-PCM.

### 7.2 Crédito Suplementario por la Fuente Recursos Ordinarios-RO

- Con Resolución Jefatural N° 000043-2020-JN/ONPE (05FEB2020), se aprueba la incorporación de los recursos presupuestales vía crédito suplementario aprobado por S/ 7 354 155,00 en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que transfiere recursos presupuestales para financiar las subvenciones a los Partidos Políticos y Alianzas de los Partidos Políticos, mediante Decreto Supremo N° 016-2020-EF.

### 7.3 Saldo de Balance por Recursos Directamente Recaudados- RDR

- Por Resolución Jefatural N° 000119-2020-JN/ONPE (10MAR2020), se aprueba la incorporación de recursos mediante Crédito Suplementario, en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros como incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 456 371.00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar las inversiones de Estudios de Pre-Inversión y Proyectos de Inversión (Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del Centro de Procesamiento de Datos Móvil de la ONPE en Lima y Mejoramiento de Infraestructura de seguridad interna) de la ONPE.
- Por Resolución Jefatural N° 000036-2020-JN/ONPE (31ENE2020), se aprueba la incorporación de recursos mediante Crédito Suplementario, en mérito al Decreto Supremo N° 002-2020-EF, donde se establece límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 12 643 842,00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar las actividades prioritarias programadas por los órganos institucionales de la ONPE.

A continuación, se muestra el presupuesto:

#### Estructura Funcional FUNC 2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM
			1	ORC CHACHAPOYAS	184,356.00
			2	ORC HUARAZ	196,777.00
			3	ORC ABANCAY	194,961.00
			4	ORC AREQUIPA	146,700.00
			5	ORC AYACUCHO	190,067.00
		5000276 GESTION DEL PROGRAMA	6	ORC CAJAMARCA	190,573.00
			7	ORC CUSCO	183,758.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM		
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	3000001 ACCIONES COMUNES		8	ORC HUANUCO	189,082.00		
			9	ORC ICA	167,963.00		
			10	ORC HUANCAYO	205,343.00		
			11	ORC TRUJILLO	182,587.00		
			12	ORC CHICLAYO	203,157.00		
			13	GPP	6,318,129.00		
			14	JN	1,206,995.00		
			15	GG	560,461.00		
			16	OSDN	1,701,871.00		
			17	GAD	8,987,381.00		
			18	GGC	758,355.00		
			19	GAJ	1,143,925.00		
			20	GCPH	8,518,216.00		
			21	OCI	500,302.00		
			22	PP	641,875.00		
			23	SG	2,432,985.00		
			24	GGE	2,625,451.00		
			25	GOECOR	2,464,602.00		
			26	GIEE	1,435,931.00		
			27	GCRC	2,692,148.00		
			28	GITE	11,385,883.00		
			29	ORC LIMA	187,902.00		
			30	ORC IQUITOS	204,562.00		
			31	ORC PIURA	191,127.00		
			32	ORC PUNO	173,798.00		
			33	ORC TARAPOTO	179,299.00		
			34	ORC TACNA	169,402.00		
			35	ORC PUCALLPA	166,984.00		
			3000655				
			POBLACION CAPACITACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLITICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	5005024.POBLACION PERUANA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN CULTURA ELECTORAL	40	GIEE	364,591.00
			3000656	5001277.VERIFICACION DE FIRMAS DE LISTAS DE ADHERENTES	41	GGE	156,585.00
			ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	5002163.ORGANIZACIONES POLITICAS ATENDIDAS EN SUS PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA	42	GIEE	393,767.00
				5005025.ORGANIZACIONES POLITICAS CON CAPACIDADES FORTALECIDAS	43	GSFP	1,766,004.00
					44	GSFP	654,035.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM
		5005026.ORGANIZACIONES POLITICAS CON FISCALIZACION FINANCIERA	45	GSFP	22,167,654.00
	3000657	5002164.ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS, QUE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	46	GIEE	469,703.00
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999	5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	47	OCI	393,550.00
	SIN PRODUCTO				
	2001621	6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	48	GAD	109,700.00
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2288624	4000161.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	49	GAD	891,183.00
	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS MOVIL DE LA ONPE EN LIMA				
	3999999	5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES	50	GCPH	374,226.00
	SIN PRODUCTO				
				<b>TOTAL</b>	<b>84,623,906</b>

**Estructura Funcional ECE 2020**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM
	3000654	5005020.PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	62	GGE	14,392,582.00
			63	GOECOR	8,452,823.00
			64	GOECOR-ODPE	123,397,802.00
		5005021.PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	65	GIEE	1,678,263.00
		5005022.POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	66	GCRC	11,670,936.00
			67	GSFP	38,282,277.00
		5005023.RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	68	GITE	47,244,511.00
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA			51	GPP	434,323.00
			52	JN	76,939.00
			53	GG	139,535.00
			54	OSDN	210,220.00
			55	GAD	2,976,524.00
			56	GGC	54,200.00
			57	GAJ	214,220.00
			58	GCPH	1,395,148.00
			59	PP	130,350.00
			60	SG	235,118.00
	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA			

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM
			61	OCI	263,953.00
				<b>TOTAL</b>	<b>251,249,724.00</b>

**Estructura Funcional CV 2020**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM	
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	3000654	5005020.PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	69	GOECOR-ODPE	163,563.00	
		5005021.PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	73	GGE	48,768.00	
		5005022.POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	70	GIEE	14,679.00	
		5005023.RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	71	GCRC	158,631.00	
			72	GITE	60,409.00	
	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA		77	GCPH	24,000.00
				75	GPP	8,437.00
				79	GGC	17,199.00
				80	OCI	24,413.00
					<b>TOTAL</b>	<b>520,099.00</b>

**Estructura Funcional EMC 2020**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM		
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	3000654	5005020.PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	36	GOECOR	275,265.00		
			74	GOECOR-ODPE			
		5005021.PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	5005022.POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	5005023.RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	37	GIEE	81,721.00
					38	GCRC	123,460.00
					39	GITE	314,715.00
	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA		76	GPP	30,640.00	
				78	GCPH	54,920.00	
				81	OCI	42,040.00	
				82	GG	78,680.00	
				83	OSDN	7,880.00	
				84	JN	12,000.00	
				85	GAD	37,140.00	
				86	GGC	3,120.00	

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM
			87	GAJ	9,120.00
			88	PP	1,680.00
			89	SG	9,120.00
			90	GSFP	6,720.00
				<b>TOTAL</b>	<b>1,260,461.00</b>

Programacion de actividades previas EG 2021

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUP	META PRESUP 2020	UNIDADES ORGANICAS	PIM
0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	5005020.PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	92	GPP	26,044,996.00
	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA	91	GPP	33,357,282.00
				<b>TOTAL</b>	<b>59,402,278.00</b>

Fuente: Informe n.º 1113--SGPR-GPP/ONPE (15ABR2020) y correo remitido el 16JUN2020.

## VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

### 8.1 MONITOREO DEL POI 2020

Según el cronograma de monitoreo los órganos de la institución registrarán la ejecución de las actividades operativas, tareas e indicadores de las cuales son responsables en los siguientes formatos:

- FM03-GPP/PLAN: Monitoreo de actividades, tareas, metas físicas programadas POI

### 8.2 EVALUACIÓN

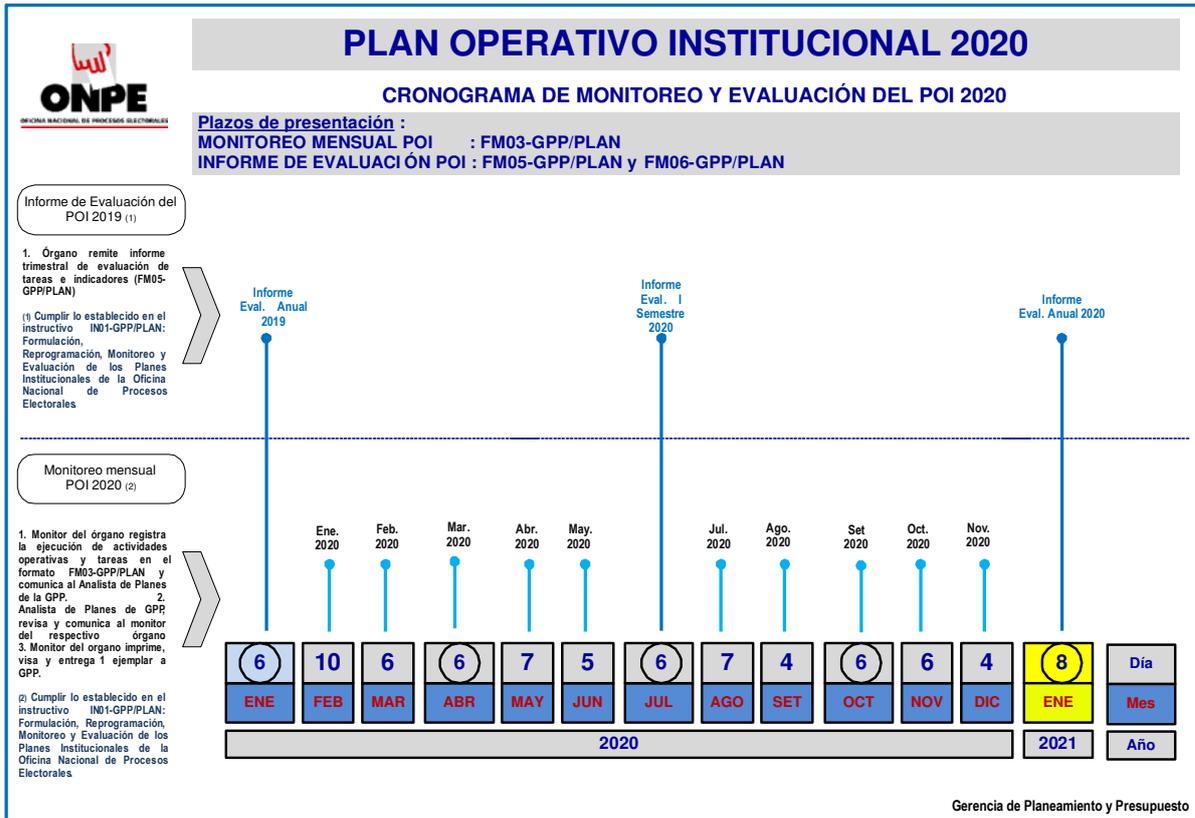
Según el cronograma de evaluación los órganos remiten los siguientes formatos:

- ✓ FM05-GPP/PLAN: Informe de Evaluación del POI\*
- ✓ FM06-GPP/PLAN: Ficha del Resultado del Indicador

\*Nota: De ser el caso la GPP solicitará información adicional a los órganos

### 8.3 CRONOGRAMA

A continuación se presenta el cronograma de monitoreo y evaluación del POI 2020.



## IX. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

En el anexo se presenta la programación de actividades operativas de las gerencias de la ONPE para el año 2020 con sus respectivas metas físicas y financieras presentadas en el formato: Anexo: B-5 Plan Operativo Institucional Anual con Programación Física y Financiera con Monto Financiero, obtenidos del Aplicativo Ceplan – Versión: 1.0.1.33.